PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME

MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2024

Señor

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5852659
Coordinador Académico.
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5852659 del año 2024

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.083.921).*

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - 3117219 - PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA - 3124937 - PATRONAJE Y ESCALADO DE BLUSA - 3128972 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135473 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135658 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135755 - DISEÑO TIPOGRAFICO	Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mónica Andrea serna masernac@sena.edu.co y yjimenezj@sena.edu.co
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Diligenciar los formatos: - Ficha de caracterizació - FormatoInscripcionAspirantesSOFIAPlus. - GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V01 - GFPI-PL-001_Registro_de_Asistncias Matricula	Todos los documentos fueron enviados a Mónica Andrea serna masernac@sena.edu.co y yjimenezj@sena.edu.co
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Diligenciar los formatos oportunamente con la información ya validada en el aplicativo Sofia plus. De las fichas generadas y asociadas ruta en los tiempos establecidos:	Los formatos fueron enviados a Mónica Andrea serna masernac@sena.edu.co y yjimenezj@sena.edu.co Y cargados en el drive.

9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Socializar con los grupos lo derechos y deberes establecidos en el reglamento del aprendiz	Al inicio de la formación se socializa las normas de la formación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Difundir la primera oferta educativa del 2025.	Difusión de oferta en redes sociales
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Realizar el seguimiento a la etapa productiva de las aprendices: - Lady Laura Cuellar olaya - Lorena del Carmen Vergara - Nelly Patricia Aguilar - Laura marin muerguerito - Ingrid Alexandra alfonso garcia	Documentos enviados a german dario hernandez torrez. ghernandez@sena.edu.co etapaproductiva9231@sena.edu.co
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar	El proceso certificación a la norma fue realizado en	Certificado de la norma.

	formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	octubre de 2023.	
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir la formación complementaria de forma autónoma atendiendo las necesidades de la comunidad	Evidencia fotográfica de los grupos en formación.

17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carné durante las sesionesdeformación.	Evidencia fotográficadel uso del carné.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar el informe de actividades correspondiente al mes encurso.	Cargar el informe en el drive dispuesto para revisión y aprobación

21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta evento asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando lacalidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:	Enviar la evidencia al correo electrónico Mónica Andrea serna masernac@sena.edu.co de la generación y a asociación a ruta.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	- Conformar y programar los grupos para completar las 91 horas prevista en el mes.	Diagramación del horario programadoen sofia plus.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensua correspondiente al mes de diciembre de 2024.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y a finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrega de paz y salvo y demás documentos solicitados para el cierre de la vigencia	Entregar el drive al día en los 4 trimestres, paz y salvo e informa de actividades.

5	Entregar a la finalización de plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento de objeto del contrato;	No poseo inventario a mi cargo	reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tengo elementos a mi cargo.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Utilizar constante mente el aplicativo sofia plus para validad el registro de los aspirantes.	Página de inicio Sofia plus con las respectivas credenciales de ingreso.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y delos asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios oajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normativa vigente aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial responder por la consecuencias y sanciones dispuestas por la ley,	Pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de noviembre	Comprobante y planilla de pago de los aportes a salud, pensión y ARL Planilla N° 7950108120 correspondiente al mes de noviembre

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos De los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se presentan evidencias asociadas a esta obligación

18	Guardar reserva de la información asociada a objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos Asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 e contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes de Sistema de Seguridad Socia Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda e contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pago De Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre.	Comprobante y planilla de pago de los aportes a salud, pensión y ARL Planilla N° 7950108120 correspondiente al mes de noviembre
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por e Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos Asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documenta do en la plataforma CompromISO.	Ejecutar el contrato conforme alSistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.	Descargar los formatos del aplicativo compromiso.

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia Energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta Eventos asociados a esta obligación.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta Eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDENDE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 7950108120 de la planilla, por SOI PILA correspondiente al mes de noviembre del año2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitr"ámites*).

Cordialmente,

Firma

Luz Viviana Escobar E.

LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR

CC 30234451

Contratista.

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES

Supervisor Contrato. CONTRATO No CO1.PCCNTR.5852659 del año 2024

Coordinador Académico.

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Luz Viviana Escobar Escobar correspondiente al mes de diciembre de 2024:

Obligaciones Específicas:

OBLIGACION N° 1 Y 8

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

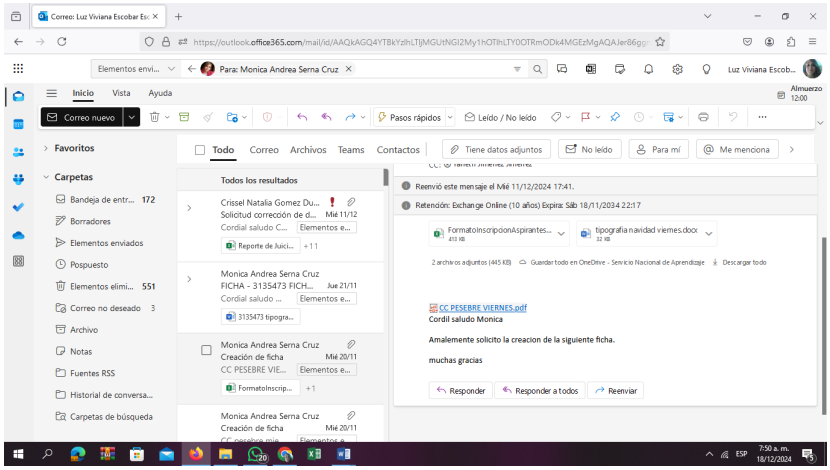
ACCION REALIZADA

Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

- 3117219 - PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA
- 3124937 - PATRONAJE Y ESCALADO DE BLUSA
- 3128972 - DISEÑO TIPOGRAFICO
- 3135473 - DISEÑO TIPOGRAFICO
- 3135658 - DISEÑO TIPOGRAFICO
- 3135755 - DISEÑO TIPOGRAFICO

Correo de solicitud para la creación de las fichas.

Enviado a Mónica Andrea sernamasernac@sena.edu.co y yjimenezj@sena.edu.co



OBLIGACION N°7

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

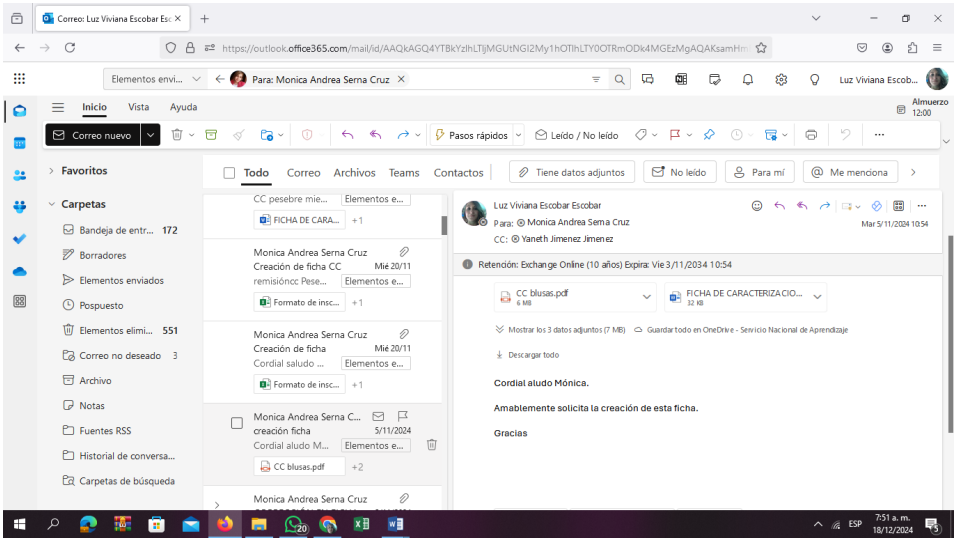
ACCION REALIZADA

Diligenciar los formatos:

- Ficha de caracterización
- FormatoInscripcionAspirantesSOFIAPlus.
- GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V01
- GFPI-PL-001_Registro_de_Asistencias Matricula.

EVIDENCIA

Todos los documentos fueron enviados Enviado a Mónica Andrea sernamasernac@sena.edu.co y yjimenezj@sena.edu.co



OBLIGACION N° 13

Realizar seguimiento en la etapaproductiva a los aprendices que le seanasignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendocon la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

ACCION REALIZADA.

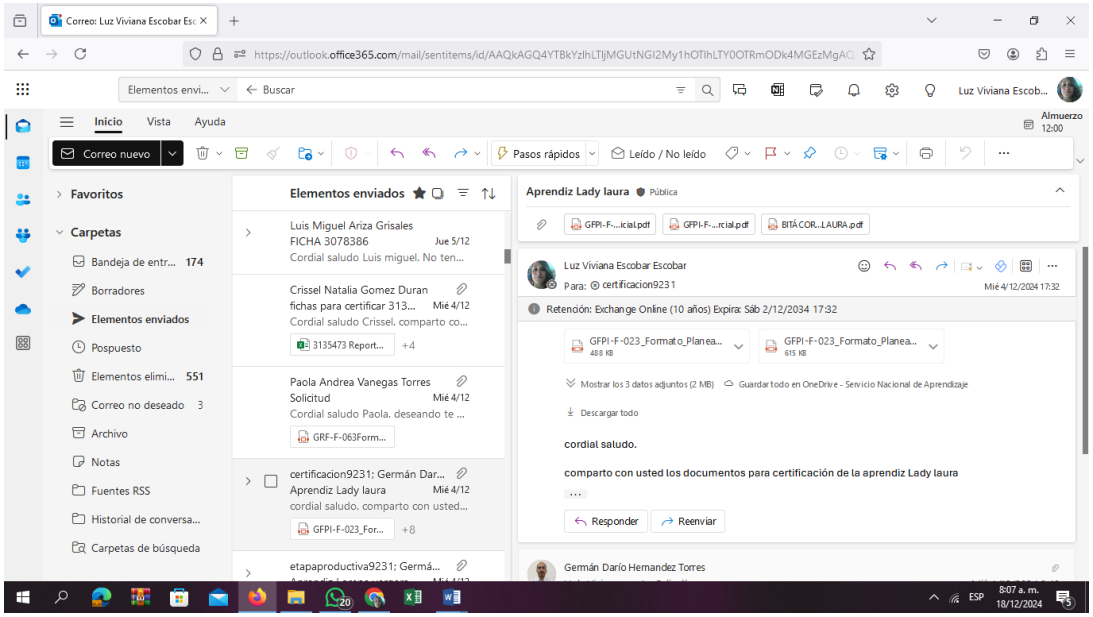
Realizar el seguimiento a la etapa productiva de las aprendices:

- Lady Laura Cuellar Olaya
  Lorena del Carmen Vergara
  Nelly Patricia Aguilar
  Laura marin muerguerito
  Ingrid Alexandra alfonso garcia

EVIDENCIA

Documentos enviados a german dario hernandez torrez.

ghernandez@sena.edu.co etapaproductiva9231@sena.edu.co.



OBLIGACION N° 14

formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

ACCION REALIZADA.

El proceso certificación a la norma fue realizado en octubre de 2023.

EVIDENCIA

Certificado de la norma.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 30234451
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240203056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1722229 - 26/10/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

OBLIGACION N° 16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

ACCION REALIZADA.

Impartir la formación complementaria de forma autónoma atendiendo las necesidades de la comunidad

EVIDENCIA

Evidencia fotográfica de los grupos en formación.



OBLIGACION N° 18

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

ACCION REALIZADA.

Uso permanente del carné durante las sesiones deformación

EVIDENCIA

Evidencia fotográfica del uso del carné.



BLIGACION N° 20

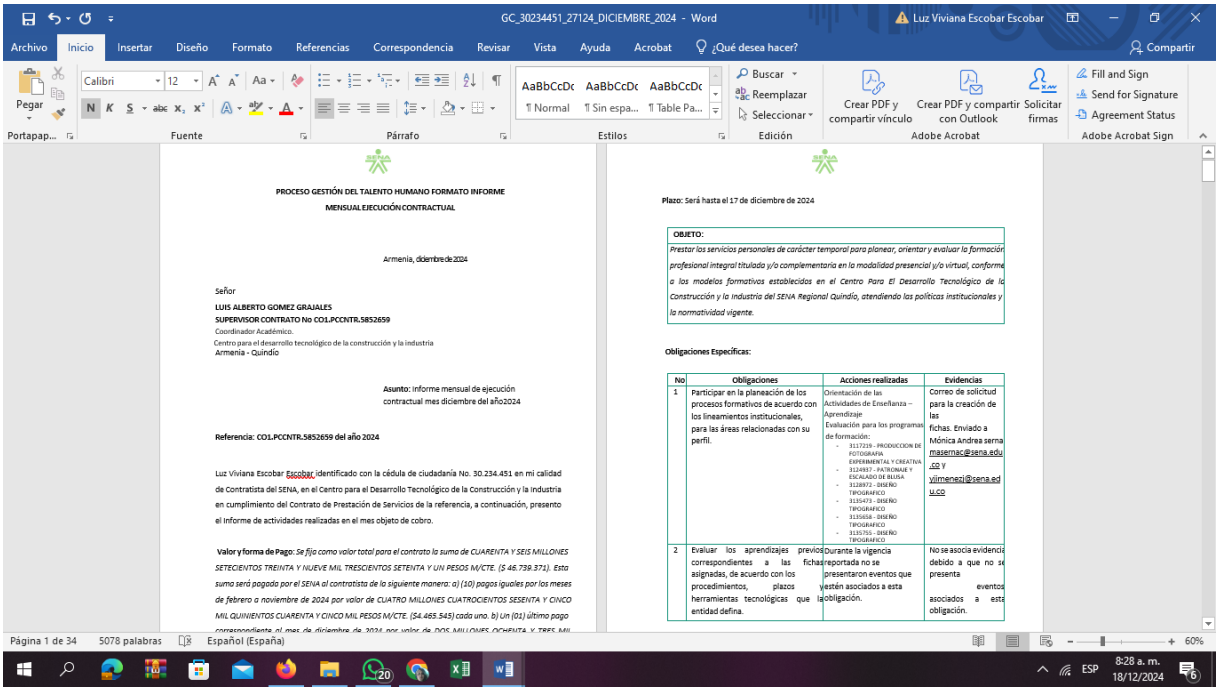
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACCION REALIZADA.

Realizar el informe de actividades correspondiente al mes en curso.

EVIDENCIA

informe dispuesto para revisión y aprobación.



GC_30234451_27124_DICIEMBRE_2024 - Word

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2024

Señor
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5852659
Coordinador Académico.
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia - Quindío

Asunto: informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5852659 del año 2024

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago*

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - 3117219 - PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA - 3124937 - PATRONAJE Y ESCALADO DE BLUSA - 3128972 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135473 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135658 - DISEÑO TIPOGRAFICO - 3135755 - DISEÑO TIPOGRAFICO	Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mónica Andrea serna masernac@sena.edu.co y vlimenezl@sena.edu.co
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Página 1 de 34 5078 palabras Español (España) 60%

8:28 a. m. 18/12/2024

OBLIGACION N° 23

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando lacalidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

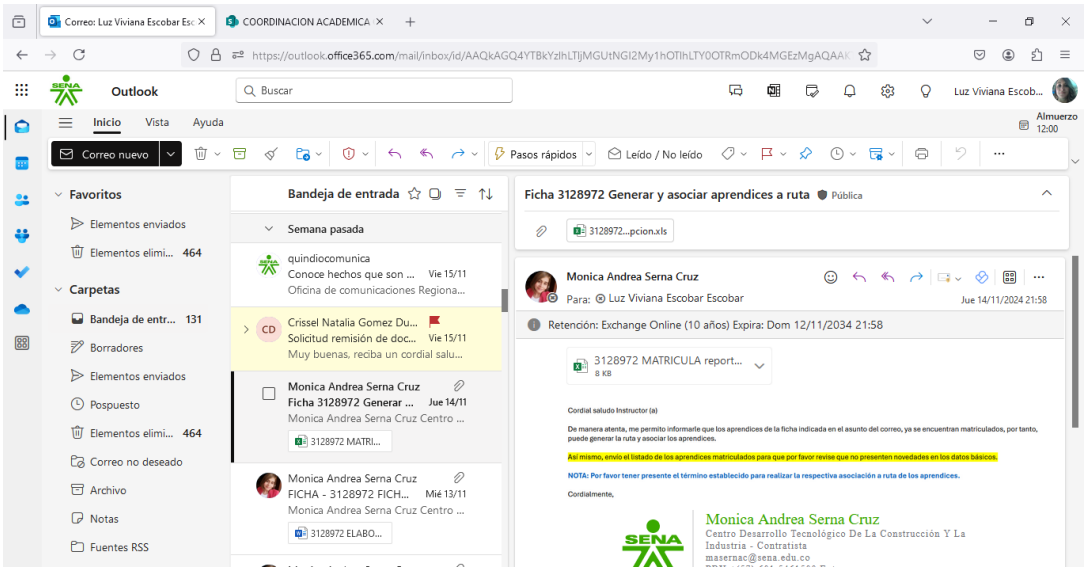
ACCION REALIZADA.

Orientación de las Actividades de Enseñanza –Aprendizaje

Evaluación para los programasde formación:

EVIDENCIA

Enviar la evidencia alcorreo electrónico Mónica Andrea sernamasernac@sena.edu.co de la generación y a asociación a ruta.



OBLIGACION N° 24

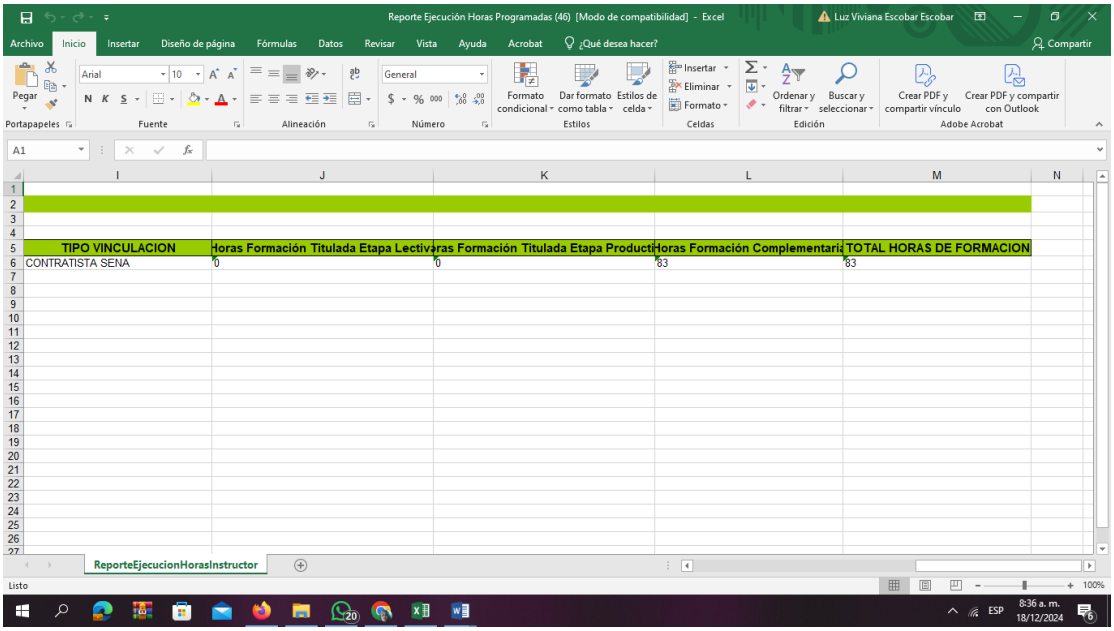
Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

ACCION REALIZADA

Conformar y programar los grupos para completar la cantidad de horas prevista en el mes

EVIDENCIA

reporte de horas programada



TIPO VINCULACION	Horas Formación Titulada Etapa Lectiva	ras Formación Titulada Etapa Producti	Horas Formación Complementaria	TOTAL HORAS DE FORMACION
CONTRATISTA SENA	0	0	83	83

Obligaciones Generales:

OBLIGACION N° 2

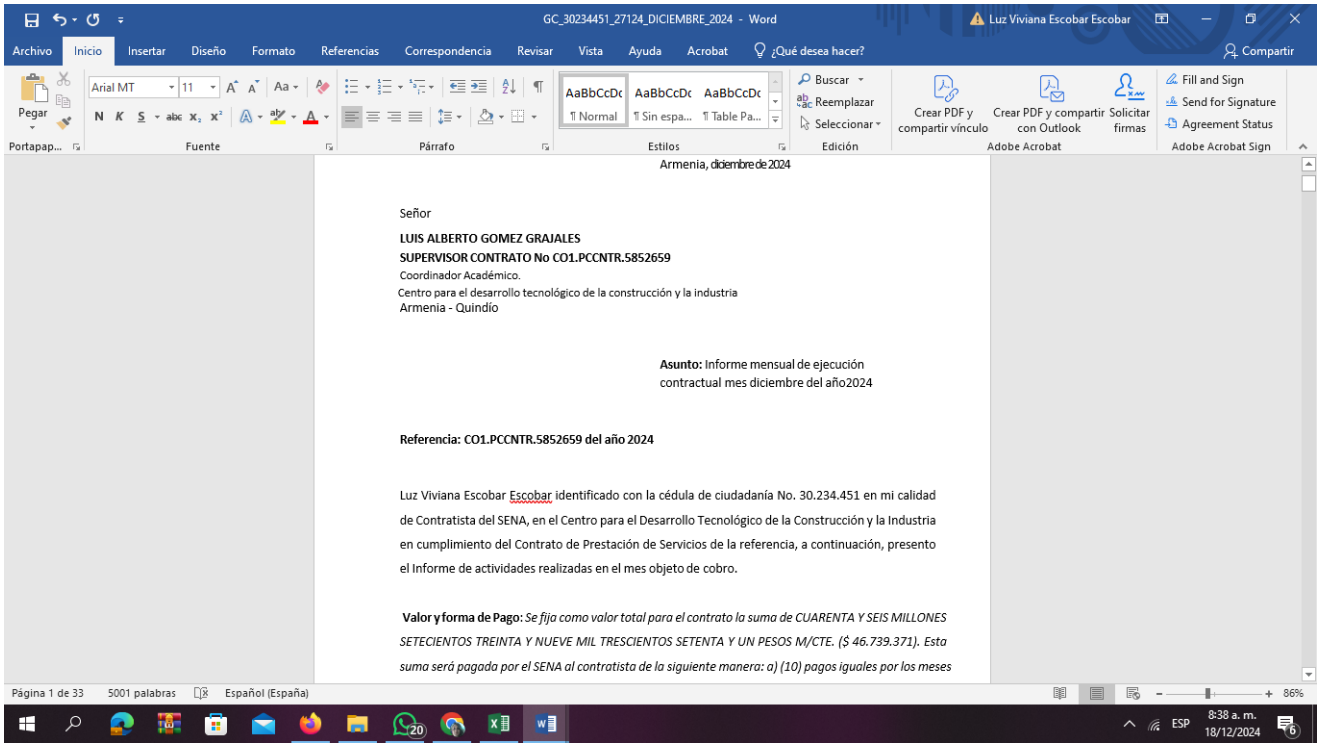
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

ACCION REALIZADA.

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales

EVIDENCIA

Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024.



GC_30234451_27124_DICIEMBRE_2024 - Word

Armenia, diciembre de 2024

Señor

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5852659
Coordinador Académico.
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5852659 del año 2024

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses*

OBLIGACION N° 4

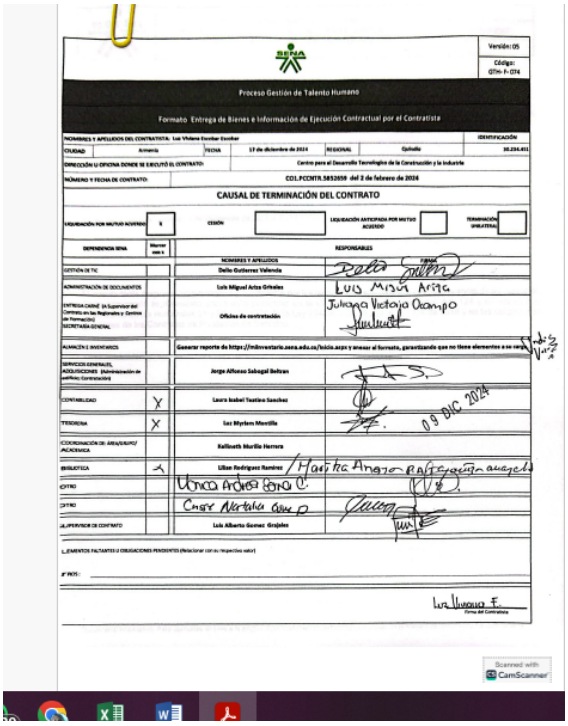
Entregar periódicamente y a finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo Generalde la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACCION REALIZADA.

Entrega de paz y salvo y demás documentos solicitados para el cierre de la vigencia

EVIDENCIA.

Entregar el drive al día en los 4 trimestres, paz y salvo e informa de actividades.



Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

5	Entregar a la finalización de plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento de objeto del contrato;	No poseo inventario a mi cargo	reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tengo elementos a mi cargo.

OBLIGACION N° 5

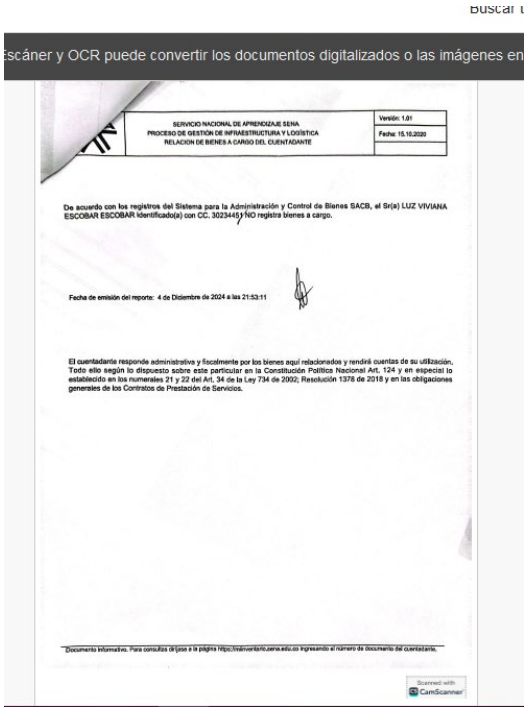
Entregar a la finalización de plazo de ejecución o del vínculocontractual o cuando el supervisor del contrato losolicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento de objeto del contrato;

ACCION REALIZADA.

No poseo inventario a mi cargo

EVIDENCIA

reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que NO tengo elementos a mi cargo.


Buscar t

Escáner y OCR puede convertir los documentos digitalizados o las imágenes en

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01
Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR identificado(a) con CC. 30234451 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2024 a las 21:53:11

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

Scanned with CamScanner

OBLIGACION N° 6 Y 13

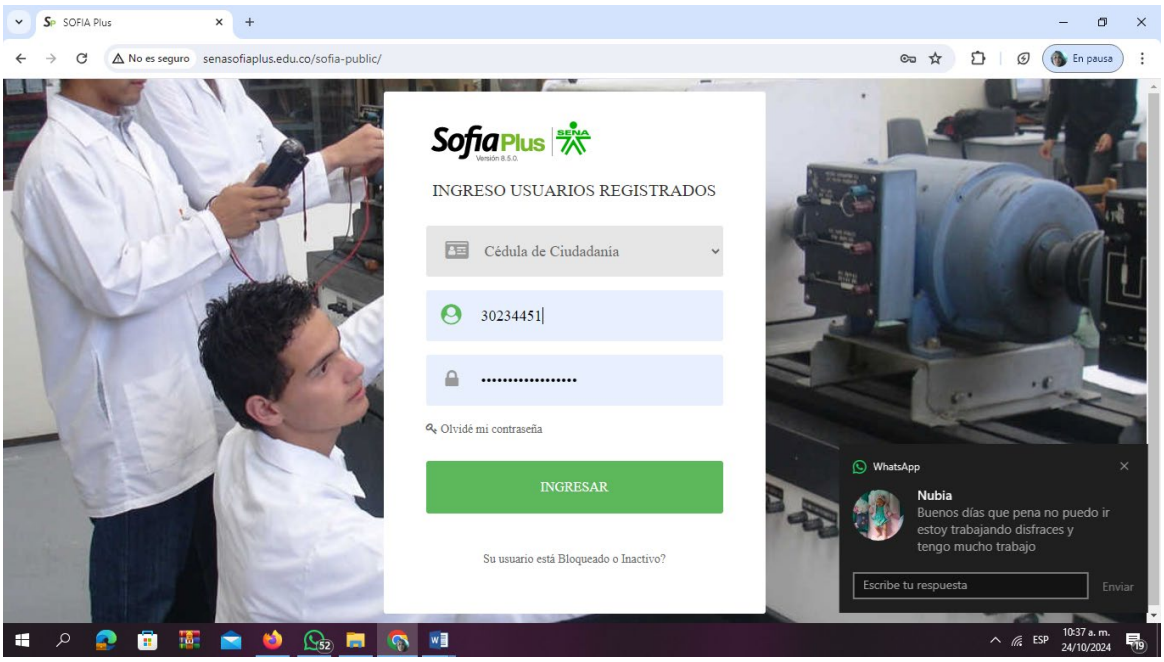
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

ACCION REALIZADA.

Utilizar constante mente el aplicativo sofia plus para validad el registro de los aspirantes.

EVIDENCIA

Página de inicio Sofia pluscon las respectivas credenciales de ingreso.



OBLIGACION N° 14 Y 19

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

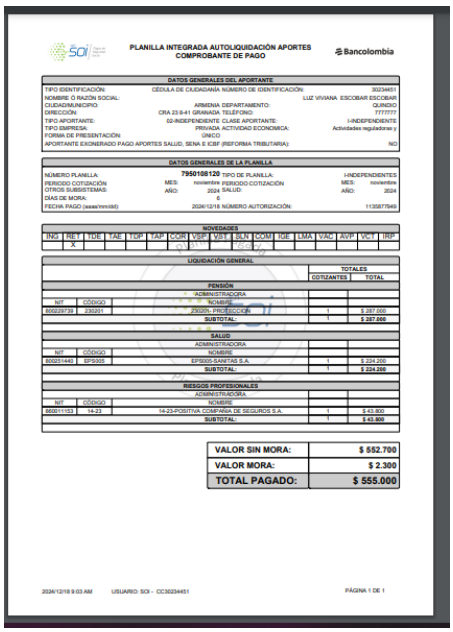
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

ACCION REALIZADA.

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024.

EVIDENCIA

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7950108129	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	113587949

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X													

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 287.550
SUBTOTAL:			1	$ 287.550
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 224.200
SUBTOTAL:			1	$ 224.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.800
SUBTOTAL:			1	$ 43.800

VALOR SIN MORA:	$ 552.700
VALOR MORA:	$ 2.300
TOTAL PAGADO:	$ 555.000

2024/12/18 9:03 AM USUARIO: SOI - CC30234451 PÁGINA 1 DE 1

OBLIGACION N°21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACCION REALIZADA.

Ejecutar el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

EVIDENCIA

Descargar los formatos del aplicativo compromiso.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7950108120**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1135877949

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 287.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 287.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 224.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 224.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 552.700**
VALOR MORA:	**$ 2.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 555.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7950108120**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1135877949

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 285.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 285.800	$ 1.200	$ 287.000
SUBTOTALES:										**$ 285.800**	**$ 1.200**	**$ 287.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 223.300	$ 0	$ 900	$ 0	$ 223.300	$ 900	$ 0	$ 224.200
SUBTOTALES:													**$ 223.300**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 224.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.600	$ 43.600	$ 200	$ 0	$ 43.800
SUBTOTALES:									**$ 43.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 43.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 30234451	ESCOBAR ESCOBAR LUZ VIVIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.786.218				NO		30															230201-PROTECCION	30	$ 1.786.218	$ 285.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 285.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.786.218	$ 223.300	$ 0	$ 223.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.786.218	30234451	$ 43.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 555.000**